

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE		Código: FOR-PSS-220
			Versión: 2
			Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021
			Página: 1 de 3
COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - MODALIDAD MODERADA			
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	7462 del año: 2021		
Nombre del Asociado / Contratista	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA		
Nombre del Servicio	CENTRO COMUNIDAD DEL CUIDADO		
Nombre de la Unidad Operativa	HOGAR GRATITUD		
Dirección de la Unidad Operativa	Calle 121 N° 52 - 65 Barrio Batán		
Teléfono de la Unidad Operativa	3213246470 6179426		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	comunidadcuidadogratitud7462@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Johanna Lopez Rojas - Terapeuta Física y Francy Johana Uribe Lopez - Terapeuta Ocupacional		
Cargo			
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	MARIA DEL PILAR ZULUAGA GUERRERO		
Celular	3108501554		
Correo Electrónico	mzuluagag@sdgis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	28 DE DICIEMBRE DE 2022		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	50	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	49 Personas Mayores en la Comunidad de Cuidado 1 Persona Mayor en Entorno Familiar
Hora de inicio:	3:15 PM	Hora final:	6:30:00 p. m.
Observaciones:			
<p>El día 28 de diciembre de 2022 se realiza visita presencial del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Gratitud, al ingresar a las instalaciones de la Comunidad de Cuidado se evidencia dando cumplimiento a los protocolos mínimos por parte del guarda de seguridad (registro de datos de quienes ingresamos y solicita el lavado de manos). Somos recibidos por Disneyla Diaz, coordinadora de la comunidad de cuidado, con quien nos presentamos, el equipo profesional que asiste: María del Pilar Zuluaga G., Se da a conocer la dinámica de la visita del día; inicialmente se realizará recorrido por las instalaciones de la unidad operativa y luego se realizará verificación en cada uno de los componentes.</p> <p>2. Recorrido : Iniciamos por el área de ropería, donde verificamos el buen estado de las prendas de vestir de las personas mayores las cuales se encuentran limpias, debidamente marcadas con el nombre de cada persona mayor y organizadas en sus respectivos armarios, seguimos al área de lavandería la cual cuenta con máquinas industriales para el lavado de la ropa (prendas recién lavadas y secas que se encuentran doblando y organizando las personas de servicios generales) y todos los productos de aseo institucional allí utilizados están debidamente rotulados, continuamos recorrido por las habitaciones de las personas mayores las que se encuentran en óptimas condiciones de aseo y orden, camas bien tendidas, cuentan con forro antifluído de colchón y almohada, juegos de sábanas completos, limpios y en buen estado, cada cama cuenta con mínimo 3 cobijas según lo establece el anexo técnico y tablado completo, las mesitas de noche se encuentran completas y en orden, algunas con pertenencias de las personas mayores. Se encuentran los baños en buenas condiciones de aseo, en los baños dispensadores de jabón líquido antibacterial, jabón de tocador para el baño, shampoo debidamente etiquetados, elementos de aseo personal se encuentran organizados en las mesitas de noche, cada uno de estos marcados en cantidades suficiente y acorde a las características solicitadas por el anexo técnico. Durante el recorrido se encuentran a las personas mayores en buenas condiciones de presentación personal, quienes se encuentran realizando actividades de tiempo libre y ocio productivo (sudoku, sopa letras, crucigrama, planas, juego de domino, tiempo en espacio de esparcimiento de televisión, uso de medios de comunicación, liderada por el área de terapia ocupacional, previamente realizaron remarcación de kits de aseo en coordinación con el equipo interdisciplinario, luego pasaron a tomar el almuerzo. Se verificó el área de aislamiento, donde no se encuentran personas mayores en el momento..</p> <p>Posteriormente se realiza revisión aleatoria de vestuario al 10% de la población de la comunidad de cuidado (Oswaldo Diaz, Jose Angel Parra, Juan Manuel Rincon, Gloria Amparo Lopez y María de los Angeles Mancera), evidenciando que llevan puestas sus prendas de vestir debidamente etiquetadas en un lugar discreto como lo establece el anexo técnico, finalmente se realiza reunión con el equipo de profesionales del componente con quienes se revisa el instrumento y se procede a diligenciarlo.</p>			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE</p>		Código: FOR-PSS-220		
			Versión: 2		
			Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021		
			Página: 2 de 3		
<p>FECHA DE LA VISITA: 28 DE DICIEMBRE DE 2022 CONVENIO No: 7462</p> <p>COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - MODALIDAD MODERADA</p>					
No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS				
2.1.1. ATENCIÓN INSTITUCIONAL					
EJE OCUPACIÓN HUMANA. (Tabla 1. Ejes y líneas de atención del Servicio)					
Línea de atención: Lenguajes para la Identidad					
	El asociado debe diseñar e implementar una estrategia cultural, artística, lúdico- recreativa con espacios de literatura, teatro, artes plásticas o música, bajo un enfoque diferencial y partiendo de los gustos, intereses, habilidades y destrezas de las personas mayores con el fin de presentar espacios de socialización y fortalecimiento de vínculos afectivos. Esta estrategia debe contar con un Cronograma donde se plasmen al menos dos (2) actividades mensuales durante la ejecución del convenio, estas actividades serán soportadas de manera mensual bajo el formato registro del desarrollo de actividades, una vez culminadas todas las actividades del cronograma se deberá realizar una evaluación que permita evidenciar los logros alcanzados, las dificultades y una propuesta para una nueva estrategia.			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente: Atención Integral para el Desarrollo Humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. Actividad "Explorando Ritmos" una sesión al mes programada para el día 05 de diciembre de 2022, como se programo en el Plan de Atención Integral PAI. Actividad "Mi tiempo" sesiones al mes programada para los días 3 al 31 de diciembre de 2022 (fines de semana y en epoca de navidad y fin de año) , como se programo en el Plan de Atención Integral PAI. Actividad "Taller de literatura" sesiones al mes programadas para el día 9,14, y 29 de diciembre de 2022, como se programo en el Plan de Atención Integral PAI. Actividad "Taller de artística" sesiones al mes programadas para el día 1,5,9 y el 26 de diciembre de 2022, como se programo en el Plan de Atención Integral PAI.
Línea de atención: Movilizando Capacidades					
	El asociado debe planear y ejecutar permanentemente actividades de ocupación humana, logrando con éstas, la cualificación de las personas mayores, el desarrollo y/o mantenimiento de las capacidades, habilidades cognitivas, comunicativas y sociales a través de procesos de educación, formación, desarrollo de iniciativas productivas y/o inclusión laboral.			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI, así: Actividad " Alianza productiva" una sesión al mes programada para el día 6 al 13 de diciembre de 2022, como se programo en el Plan de Atención Integral PAI . Actividad "Emprendimiento vital" sesiones al mes programadas para el día 5 al 28 de diciembre de 2022, como se programo en el Plan de Atención Integral PAI.
Procesos de educación y formación					
	Generar espacios de cualificación para las personas mayores de acuerdo a sus gustos e intereses, sean estos de manera virtual o presencial. Modalidad Severa: Mínimo 3 veces al mes se deberá ofrecer educación formal ó no formal, capacitación, cursos, foros, seminarios, entre otros, a través de articulaciones generadas con personas naturales o jurídicas que demuestren su idoneidad técnica o científica y su formación y experiencia específica en temas de interés o gustos de las personas mayores.			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. - Realización de actividades de Gestión Interinstitucional con Universidad Minuto de Dios para formación en alfabetización digital, cuyo desarrollo iniciara a partir del primer trimestre del 2023. Actividad "El arte de las letras" sesiones al mes programadas para los días lunes , se realizarón los días 5 al 26 de diciembre de 2022, como se programo en el Plan de Atención Integral PAI.
Línea de atención: Espacios para la Realización					
	El asociado deberá generar una estrategia donde se desarrolle mínimo 1 una actividad mensual de fortalecimiento de proyecto de vida en el medio institucional, las cuales serán diseñadas por el profesional de gerontología o terapia ocupacional de acuerdo con las necesidades y/o características de cada institución. Para estas actividades se deberá implementar el formato de Registro del Desarrollo de actividades y deberán tener una duración de una (1) hora y una participación mínima del 20% de las personas mayores. Así mismo, se deberá garantizar que la persona mayor pueda participar de manera autónoma e independiente de las actividades en los diversos escenarios, permitiéndole apropiarse del espacio en donde va a habitar durante el tiempo del convenio, para lo cual se pueden incluir actividades de embellecimiento de áreas comunes.			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI. Desde el área de terapia ocupacional se realiza la actividad "Cuido mi hogar" del miércoles 7 al miércoles 28 de diciembre que incluye la marcación de los kits de aseo , organización de los closet y desprendimiento de prendas de vestir , levantamiento de menaje , organización de closet , mesas de noche y organización de áreas comunes; actividades que se desarrollan con el objetivo de fomentar la autonomía e independencia de las personas mayores a través de la creación de escenarios de exploración. -Actividad "Explorando el mundo Finlandia" el día 16 de diciembre con el objetivo de fomentar la autonomía e independencia de las personas mayores a través de la creación de escenarios de exploración

1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

EJE CUIDADO INTEGRAL Línea de atención: Cuerpo y mente

Se debe garantizar la implementación de actividades diarias de cuidado de la persona mayor, mediante acciones interdisciplinarias a través de actividades de la vida diaria –AVD y actividades básicas cotidianas –ABC que favorezcan el mantenimiento o potencialización de las capacidades, habilidades motoras y mentales orientadas a fortalecer en las personas mayores el autocuidado, autodeterminación y la independencia.

Así mismo, se debe garantizar la realización de actividades de prevención de la enfermedad, promoción de salud, estilos de vida saludable y envejecimiento activo; en caso de que se presenten signos y síntomas asociados a cambios en el estado mental de la persona mayor, el asociado deberá activar la ruta en salud mental con la Secretaría de Salud Distrital y/o Municipal.

x

En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales según PAI: Desde el área de fisioterapia se lleva a cabo la actividad "Mañanas saludables" el día 1 al 30 de diciembre del 2022, rutina de actividad física matutina con una duración de 45 minutos cada sesión , liderada por Fisioterapia, la cual el objetivo es favorecer el mantenimiento de las capacidades de autocuidado, habilidades cognitivas y físicas mediante acciones interdisciplinarias a travez de actividades de la vida diaria

Desde el area de fisioterapia se lleva a cabo la actividad "Moviliza tu cuerpo" el día 12 de diciembre , desarrollando actividad física de autoestima, la cual tiene como objetivo favorecer el mantenimiento de las capacidades de autocuidado, habilidades cognitivas y físicas mediante acciones interdisciplinarias a travez de actividades de la vida diaria

ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ATENCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL					
Numeral 2.1.2. Atención Integral Individual: Tabla 3. Acciones de la Atención Integral Individual.					
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	<p>Formulación PAIIN Fase (Conociendo /planeando) PAIIN.</p> <p>Conociendo: Inicia con el proceso de acogida a la persona mayor en el centro. Se desarrolla durante el primer mes de ingreso en el Centro. Durante este periodo cada área profesional, debe hacer una valoración inicial, explorando la situación y/o condición de la persona mayor que ingresa y documentarla en los formatos dispuestos en el Sistema Integrado de Gestión SIG de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>Planeando: Se desarrolla durante los dos meses siguientes al ingreso de la persona mayor de acuerdo a la relación de la persona mayor con el entorno, su proceso de adaptación institucional, derechos vulnerados, gustos, intereses, y expectativas, así como sus capacidades y habilidades, el equipo interdisciplinario, con la participación de la persona mayor, define los objetivos, actividades, tiempo, puntos de control y evaluación de su proceso de atención.</p> <p>Tiempo De Ejecución: (2) meses desde el momento de su ingreso</p> <p>Tiempo De Ejecución: A necesidad y criterio del equipo interdisciplinario.</p>				En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que para el mes de diciembre de 2022 no se realizaron formulaciones al PAIIN de persona mayor en la fase conociendo y planeando.
	<p>Fase Monitoreando PAIIN</p> <p>Actuando: Desarrollo de las estrategias establecidas en el PAIIN, en el marco de los tres ejes de atención, y de las acciones institucionales establecidas en el PAI, es decir, ocupación humana, cuidado integral y familia, participación y redes.</p> <p>Se realizará un encuentro interdisciplinario de seguimiento cada tres meses en modalidad moderada y cada cinco meses en modalidad severa, con participación de la persona mayor, el cual se documentará en el PAIIN.</p> <p>Tiempo De Ejecución:</p> <p>Al 3° mes después de la Fase Conociendo y Planeando reportando el <u>100% del total</u> de la población atendida.</p>				En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que para el mes de diciembre de 2022 se realizaron 24 monitoreos al PAIIN fase Actuando de persona mayor en atención en el servicio, según los tiempos establecidos en el anexo técnico.
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo. Numeral 2.1.1	El asociado debe elaborar el Plan de Atención Institucional–PAI , teniendo en cuenta la guía entregada por el equipo técnico del servicio, el cual debe contemplar acciones interdisciplinarias donde desarrollen los ejes y líneas del modelo de atención del Servicio; éste se presentará en comité técnico durante el primer mes a partir de la fecha de inicio de ejecución del convenio indicado en la plataforma SECOP II, el cual revisará y aprobará la información allegada, sin embargo el asociado deberá garantizar la realización de actividades en el marco de los ejes de atención durante este tiempo, para lo cual, presentará un cronograma desde el inicio del convenio que dé cuenta de las acciones a realizar, el cumplimiento de este será verificado por la supervisión y/o interventoría del convenio.				No aplica para el presente periodo. Se verifica su cumplimiento en el Informe No. 14 del mes de agosto de 2021 presentado y aprobado el 19 de agosto de 2022 ante el la mesa técnica liderada por Sandra Fajardo.
	El Plan de Atención Institucional –PAI, debe ser elaborado de manera conjunta con las personas mayores en mesas de trabajo que garanticen una metodología participativa que permita llegar a consensos sobre las actividades propuestas.				En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se evidenció que se realizó Mesa de trabajo con las personas mayores para la actualización del PAI, el día 9 de junio de 2022 para el PAI correspondiente a 2022 - 2023
	Este plan tiene una vigencia máxima de un año , será renovado anualmente y una vez aprobado, éste debe ubicarse en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional, este podrá ser actualizado acorde a las necesidades identificadas y en consenso con las personas mayores.				En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano; se observó que el Plan de Atención Institucional se encuentra publicado en un lugar visible para la comunidad.
	Incluir actividades de celebración de fechas especiales: cumpleaños, navidad, año nuevo, día de la madre, día del padre, día de la mujer y del hombre, mes de la persona mayor (agosto), día de la familia, amor y amistad, día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la Vejez, igualmente a fechas que conmemoren hitos importantes teniendo en cuenta las tradiciones, cultura, creencias de las personas mayores.				En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que se realizaron las siguientes actividades especiales: Celebración Cumpleaños del mes: 17 de diciembre de 2022 en coordinación con Trabajo Social , Celebración . Velitas Iluminando Grattitud (7 de diciembre), Novenas Navideñas (16 al 24 de diciembre de 2022) , 19 de diciembre Celebración con Grupo Tena acompañamiento con Orquesta, 12 de diciembre Coro Navideño de Niñas, Niños y Adolescentes, 23 de Diciembre con acompañamiento de Secretaría de Integración Social y en la tarde acompañamiento con Fundación Peregrinos , ambas actividades ambientadas con Orquesta, 26 de diciembre celebración navideña con apoyo de familias de personas mayores - espacio de encuentro intergeneracional y el próximo viernes 30 se realizará integración en la mañana San Silvestre en Grattitud.
Numeral 2.1.2. Atención Integral Individual: Tabla 3. Acciones de la Atención Integral Individual.					
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	<p>Valoración Inicial por área profesional. Dentro de la atención integral individual en la valoración inicial y en los seguimientos trimestrales por parte del servicio de terapia ocupacional se debe contemplar algunos aspectos para los procesos de educación, formación, desarrollo de iniciativas productivas y/o inclusión laboral (ver anexo técnico pag.21).</p> <p>Tiempo de Ejecución: Durante el primer mes desde el momento de su ingreso.</p> <p>Tiempo de Ejecución: A necesidad y criterio del profesional.</p>				En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que para el mes de diciembre de 2022 No se realizaron valoraciones iniciales.
	<p>Seguimientos por cada área. Dentro de la atención integral individual en la valoración inicial y en los seguimientos trimestrales por parte del servicio de terapia ocupacional se debe contemplar algunos aspectos para los procesos de educación, formación, desarrollo de iniciativas productivas y/o inclusión laboral (ver anexo técnico pag.21).</p> <p>Tiempo de Ejecución: Al 3° mes después de la Fase Conociendo y Planeando reportando el <u>100% del total</u> de la población atendida.</p>				En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que en el mes de diciembre de 2022 se realizaron las siguientes intervenciones y seguimientos: 5 Intervenciones individuales y 6 Seguimientos desde el área de Terapia Física 6 Seguimientos desde el área de Terapia Ocupacional
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de	Línea de atención lingüajes para la identidad. Formato: REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES F-PSS-570				En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que para el mes de noviembre, el equipo profesional realizó el diligenciamiento e implementación del Formato Registro del Desarrollo de Actividades, como evidencia de los talleres y actividades desarrolladas con las personas mayores.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores.	El Asociado debe garantizar permanentemente el acceso a medios de comunicación e información y contar con los equipos de cómputo descritos en el subcomponente <i>Dotación en la tabla de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades</i> . Estos serán de uso exclusivo de las personas mayores.				En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se evidenció que el asociado para el inicio del convenio garantizó la dotación de elementos mínimos para el desarrollo de las actividades: Tabla No. 34, los cuales son de uso exclusivo para las actividades culturales, lúdicas y talleres que se realizan con las personas mayores.
	Capacitar a los participantes para realizar un uso adecuado del recurso y prestar la ayuda o apoyo en caso de que lo requieran; el proceso de capacitación debe estar documentado y debe existir un registro mensual de las personas mayores que utilizaron los computadores.				En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que se planea la actividad "Informática-Tics" Desde el área de Terapia Ocupacional se programó para el día 29 de diciembre de 2022, en simultáneo diariamente desde 1 al 30 de diciembre , las personas mayores hacen uso de los equipos de computo y medios de comunicacion , con el respectivo acompañamiento del equipo profesional.

	El Centro debe contar con acceso a medios escritos (periódico, revistas), teléfono fijo y telefonía móvil, todos los días en los horarios de atención. Para la utilización de los medios de comunicación puede establecer diferentes mecanismos que le permita a las personas mayores el acceso a los mismos.			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que el asociado cuenta para la ejecución del mes de diciembre de 2022 del convenio 7462-2021 los siguientes medios de comunicación: Acceso a. libros , periódicos, revistas, telefonía fija y móvil para llamadas a referentes familiares y sociales, cuenta con dos televisores, consola de sonido, parlantes, micrófonos y medios de comunicación escritos como prensa diaria, revistas y libros de lectura. Cuenta con registro de llamadas de las personas mayores.
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	El contratista debe diseñar e implementar estrategias por cada línea de atención que contenga mínimo los siguientes aspectos: -Un objetivo general -Mínimo tres (3) objetivos específicos. -Una Meta -Una metodología -Un cronograma con las actividades a desarrollar -Mínimo un (1) indicador (cuantitativo – cualitativo) que permita medir el cumplimiento de la meta. -Un responsable o líder del proceso			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que para el mes de diciembre de 2022 no aplica; las estrategias y el Plan de Atención Institucional fueron presentados y aprobados en el segundo comité técnico convenio 7462 de 2021 el 19 de agosto de 2022, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico.
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	Cronograma mensual de la implementación de cada una de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención y por cada una de las áreas a supervisar.			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que para el mes de febrero de 2023, los profesionales de las áreas de Terapia ocupacional y Fisioterapia cuentan con cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional. Así mismo, cuentan con la evidencia tanto en medio magnético como físico de dicha implementación y de las actividades, talleres, etc, que van realizando durante el mes con las personas mayores, cumpliendo con los tiempos y especificaciones descritas en el presente anexo técnico.
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	Informe trimestral de carácter técnico PRIMER TRIMESTRE			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que para este mes no aplica , toda vez que el informe trimestral fue presentado el pasado mes de noviembre de 2022.
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores	Registrar la participación de las personas mayores en cada una de las actividades que se desarrollen en el Centro en planillas de asistencia; igualmente cada centro debe contar con un archivo digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que el asociado cuenta con un drive a través de la plataforma Gmail, en el cual cada uno de los profesionales almacena la evidencia digital como fotografías, videos, actas. Asimismo, dispone de archivo físico que permite evidenciar el desarrollo de las actividades realizadas con las personas mayores.
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el presente anexo técnico	<p align="center">Numeral 2.1.2. Atención Integral Individual:</p> <p align="center">Tabla 5. Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-WHODAS 2.0.</p>				
	En el marco de la construcción del <u>Plan de Atención Integral Individual –PAIIN</u> , el asociado a través de su equipo interdisciplinario, deberá aplicar la escala de <u>Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) -WHODAS 2.0</u> , en su versión de 36 preguntas, el cual es un instrumento de evaluación genérico y práctico desarrollado por la OMS, que aborda el conjunto integral de dimensiones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), que son lo suficientemente confiables y sensibles en la evaluación antes y después de la intervención individual. <u>Tiempo De Ejecución:</u> Aplicación durante el primer mes desde el momento de su ingreso, como insumo para la construcción del <u>Plan de Atención Integral Individual–PAIIN</u> (fase conociendo y planeando). <u>Tiempo De Ejecución:</u> Durante de los primeros 3 meses de ejecución se debe aplicar al 100% de la población la escala WHODAS 2.0 por parte de los profesionales del equipo interdisciplinario, con el fin de fortalecer la fase planeando y monitoreando del			X	Desde el equipo de Apoyo a la Supervisión se evidenció aplicación de evaluación WHODAS 2.0 , realizado al Señor Fernando García (por cumplimiento de un año en la comunidad de cuidado) .
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS					
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico. (numeral 1.5.7. Dotación vestuario para las personas mayores).	El Asociado debe garantizar la entrega de una (1) dotación de vestuario nueva durante el PRIMER MES de ingreso de la persona mayor al centro; no obstante, si la persona mayor ha permanecido durante un año o más en el servicio, el asociado podrá hacer la entrega de la muda de ropa durante los primeros TRES (3) meses y en adelante en ambos casos, cada 6 meses posteriores a la primera entrega. Se entenderá como ingreso de la persona mayor, toda persona que ingrese nueva o que se encuentre en el centro al momento del inicio del convenio. El soporte de entrega de dotación de vestuario debe diligenciarse en el formato entregado por el supervisor o interventor del convenio.			X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció el asociado realizó entrega de dotación el pasado 24 de octubre, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico Tabla 24. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor, NUMERAL 1.5.7. Dotación vestuario para las personas mayores.
	Nota 1: En el caso que la persona mayor al momento de su ingreso no cuente con prendas de vestir para su permanencia la unidad operativa, el asociado deberá hacer entrega inmediata de dotación de vestuario nueva completa. Nota 2: todo el vestuario de las personas mayores se lavará y limpiará de acuerdo a lo estipulado en el documento "Guía Plan de saneamiento" GUI-PSS-005.			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que para el mes de diciembre de 2022 no se presentaron ingresos de persona mayor nueva en el servicio o que ingresaran sin prendas de vestir. Así mismo, se verificó el vestuario de las personas mayores, el cual se encontraba en óptimas condiciones de limpieza.
	El vestuario debe cumplir con las siguientes especificaciones: - La ropa de las personas mayores debe ser individualizada, marcada en un lugar discreto con su nombre o código que permita su identificación. - Por ningún motivo se permitirá que las personas mayores compartan ropa. - Garantizar la entrega de la dotación de vestuario a cada persona mayor la cual debe constar de los elementos que se relacionan en la Tabla 24. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor.			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que la ropa de las personas mayores se encuentra en su totalidad marcada con el nombre completo de la persona mayor en un lugar discreto, lo que garantiza que el uso es individualizado y no se comparte ropa de las personas mayores. Así mismo, se evidenció que esta se encuentra organizada, en buen estado y limpia y que se ha garantizado en las (3) tres entregas de dotación de vestuario lo establecido en la Tabla 24. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor.
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico. (numeral 1.5.11. Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores)	El Asociado deberá garantizar durante la ejecución del convenio los elementos mínimos relacionados en la siguiente tabla: Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. Así mismo, el Asociado debe garantizar en la unidad operativa como mínimo los siguientes elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales, mencionados en la siguiente tabla: Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias.			X	En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - María del Pilar Zuluaga, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció que el Asociado cuenta con la totalidad de los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades para la ejecución del Convenio 7462-2021, de acuerdo a lo descrito en el anexo técnico Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades y Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE</p>	Código: FOR-PSS-220
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021
		Página: 3 de 3

<p>FECHA DE LA VISITA: 28 DE DICIEMBRE DE 2022 CONVENIO No: 7462 DEL 2021</p> <p>COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - MODALIDAD MODERADA</p>			
<p>Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita</p> <p>Se verificó que se da cabal cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el anexo técnico en lo concerniente al Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, donde participan las áreas de fisioterapia y terapia ocupacional.</p> <p>Se observó durante la visita que las áreas trabajan de manera interdisciplinaria y articulada en pro del servicio a las personas mayores. Elaboran y desarrollan de manera pertinente y cumplida las actividades solicitadas según anexo técnico y planteadas en el Plan de Atención Institucional PAI, para la ejecución del mes de noviembre de 2022 del Convenio de Asociación 7462-2021.</p> <p>Además, se evidencia que se da cumplimiento a los lineamientos dados para la prevención, contención y mitigación del Covid-19 por parte de los profesionales.</p>			
<p>Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:</p>			
<p>Aspectos de verificación que no aplican en el periodo</p>			
Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica
<p>Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita</p>			
Acciones a implementar			Plazo
Observaciones de quien recibe la visita		<p><i>Johanna Lopez Rojas</i></p> <p><i>Francy Johana Uribe Lopez</i></p>	
Firma de quien recibe la visita		<p>SIGNED VIA ILOVEPDF 3F81F800-ADEF-4526-8D00-C74905C9FA41</p> <p>SIGNED VIA ILOVEPDF E562E772-71CC-421A-901E-6A0C0AB5F1B9</p>	
Nombres y Apellidos		Johanna Lopez Rojas - Terapeuta Fisica y Francy Johana Uribe Lopez - Terapeuta Ocupacional	
Cargo			
Fecha de la visita	28 de diciembre de 2022	Hora inicio de la visita	3:15:00 p. m.
		Hora finalización de la visita	6:30:00 p. m.
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:			
Firma:			
Nombres y Apellidos: Cargo:			
MARIA DEL PILAR ZULUAGA GUERRERO			
Profesional Equipo Apoyo a la Supervisión			





28 dic. 2022 4:29:58 p. m.



28 dic. 2022 4:26:01 p. m.
Calle 121

Calle 121



28 dic. 2022 4:26:10 p. m.
Calle 121



28 dic. 2022 4:26:37 p. m.
Calle 121



28 dic. 2022 4:27:50 p. m.
Calle 121







 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE					Código: FOR-PSS-221				
						Versión: 0				
						Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018				
						Página: 1 de 1				
FECHA DE LA VISITA: 28 DE MARZO DE 2022 CONVENIO No: 7462 DEL 2021 COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - MODALIDAD MODERADA TABLA # 34 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"										
ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA ANEXO TÉCNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES	
Mesas plásticas desarmables de 4 puestos	15 por cada 100 personas mayores	NO CONSUMIBLE	8			X				
Sillas plásticas con espaldar y con apoyo de brazos, diferentes a las del comedor.	50 por cada 100 personas mayores	NO CONSUMIBLE	65			X			43 sillas con espaldar y brazos + 22 sillas con espaldar y sin brazos	
Televisor SMART TV	2 por unidad operativa	NO CONSUMIBLE	2			X				
Computador con teclado y mouse y licencia Office.	(2) computadores por cada 50 personas mayores con acceso a internet	NO CONSUMIBLE	2			X				
Telón Portátil o fijo.	1 por unidad operativa	NO CONSUMIBLE	1			X				
Grabadora: Reproducción: CD, CDR, CD-RW, MP3.	1 por unidad operativa	NO CONSUMIBLE	1			X				
Consola de Sonido y dos cabinas activas	1 por unidad operativa	NO CONSUMIBLE	1			X			1 CONSOLA 2 CABINAS ACTIVAS	
Micrófono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.	2 por unidad operativa	NO CONSUMIBLE	2			X				
Micrófono de mano + cable.	2 por unidad operativa	NO CONSUMIBLE	2			X				
Stand para Micrófono Material	2 por unidad operativa	NO CONSUMIBLE	2			X				
			Fecha de verificación: 28 de diciembre de 2022							
Datos Representante de la Secretaría de Integración						Datos Representante de la Unidad Operativa				
Nombres y Apellidos:	MARIA DEL PILAR ZULUAGA GUERRERO					Nombres y Apellidos:	Francy Johana Uribe			
Firma:						Firma:				
Cargo:	Equipo Apoyo a la Supervisión					Cargo:	Terapeuta Ocupacional			